INFORME DE EVALUACIÓN Nº 29/2011

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación conformado por Resolución Nº 82/09, para proceder al estudio y análisis de las oferta presentada en el llamado de **Contratación Directa N° 27/11 "Adquisición de Cubiertas"**, ID N° 224605, CDP N° 1708 (G. 6.500.000).----------

Fueron invitadas a presentar ofertas en este llamado, las empresas: **LA RUEDA S.R.L., CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., RG S.A., RODAR S.R.L., IMPORTADORA AVENIDA S.A.**----------

Se visualiza que en el Acto de Apertura de los sobres llevado a cabo en fecha 28 de octubre del corriente año, presidida por el Coordinador de UOC Lic. Atilio Esquivel, se presentaron las siguientes firmas.----------

Tabla de Cumplimiento de las documentaciones solicitadas en el Anexo 1 de acuerdo al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 es como sigue:

Nº	*Documentos Solicitados*	DAN & KAR S.R.L.	MOLMAN S.A.	TUCAN	NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.	RODAR S.R.L.	AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.
1	Inscripción en el SIPE.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
9	Declaración jurada Art. 40.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
10	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
11	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Comité de Evaluación

Tabla comparativa de precios de las Ofertas conforme Art. 64 del Decreto N° 21.909/03

Item	Descripción	DAN & KAR S.R.L.	MOLMAN S.A.	TUCAN	NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.	RODAR S.R.L.	AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.
		Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario Gs.
1	Cubierta para camioneta. Descripción: Semipantanera, para todo terreno, medidas: 235/75 R 15, Radial, 8 telas o superior, año de fabricación 2011 los neumáticos deben ser nuevos, sin uso.	375.000	500.000	500.000	535.000	620.000	714.000

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, sus modificaciones y las especificaciones técnicas.----------

Que, por Notas se solicitó a todos los oferentes Catálogo de la cubierta ofertada donde se visualice el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.----------

Que, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos conforme al PBC, éste Comité tuvo en consideración la garantía de calidad, durabilidad, resistencia y la importancia que implica la compra de estos bienes, teniendo en cuenta que está en juego la vida, razones por la cual se requirió más tiempo para un análisis exhaustivo.----------

Que, en respuesta al Memorándum CE N° 41/11 del Comité de Evaluación, el Departamento de Presupuesto de nuestra Institución informa que las transferencias de cuotas del Plan Financiero de los saldos no obligados del mes de noviembre al mes de diciembre de 2011, no podrá realizarse, conforme a lo establecido en el Artículo 16 del Decreto N° 6200/11 "***Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos...***", por lo que en caso de que se realice la adjudicación, no quedaría tiempo para seguir con el proceso.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - Comité de Evaluación

Por lo tanto, este Comité, recomienda que sea **Cancelada** el presente llamado de **Contratación Directa N° 27/11 "Adquisición de Cubiertas"**, por los motivos expuestos y conforme al Artículo 31 de la Ley 2.051/03.----------

Es nuestro informe.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Comité de Evaluación

Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo

Econ. Néstor Duarte Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas
Auditoría Gral. del Poder Ejecutivo